



## JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS

### SECRETARÍA DE GESTIÓN Y EMPLEO PÚBLICO

**Resolución 94/2023**

**RESOL-2023-94-APN-SGYEP#JGM**

Ciudad de Buenos Aires, 01/03/2023

VISTO los Expedientes Nros. EX-2023-13522027-APN-SGYEP#JGM, EX-2021-70670958-APN-ANPIDTYI#MCT, EX-2021-73833384-APN-DGDYD#JGM, EX-2021-72178191-APN-DTA#SENNAF, EX-2021-68778642-APN-DD#INV, EX-2021-88742030-APN-DRRHH#AND, EX-2022-16466664-APN-SRRHH#CNV, EX-2022-56136913-APN-DGD#MTR, EX-2021-91168860-APN-DRRHH#ANMAT, EX-2021-74823840-APN-DDE#MTYD, EX-2021-58902656-APN-DGD#MDP, EX-2021-65083680-APN-DD#MS, EX-2021-85307884-APN-DGAD#SMN, EX-2022-27313313-APN-DGDYD#MDTYH, EX-2021-58436458-APN-DRRHHYAL#IGN y EX-2021-85169497-APN-DGAYO#INDEC, la Resolución de la ex SECRETARÍA DE LA GESTIÓN PÚBLICA N° 39 de fecha 18 de marzo 2010 y sus modificatorias y las Resoluciones de la SECRETARÍA DE GESTIÓN Y EMPLEO PÚBLICO Nros. 108 de fecha 6 de octubre de 2021, 112 de fecha 12 de octubre 2021, 117 de fecha 27 de octubre de 2021, 148 de fecha 30 de noviembre de 2021, 84 de fecha 9 de mayo de 2022, 85 de fecha 10 de mayo de 2022, 88 de fecha 16 de mayo de 2022, 90 de fecha 19 de mayo de 2022, 103 de fecha 10 de junio de 2022, 135 de fecha 15 de julio de 2022, 138 de fecha 20 de julio de 2022, 144 de fecha 22 de julio de 2022, 178 de fecha 12 de agosto de 2022, 259 de fecha 28 de noviembre de 2022 y 269 de fecha 1° de diciembre de 2022, todas de la JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS, y

CONSIDERANDO:

Que mediante la Resolución de la ex SECRETARÍA DE LA GESTIÓN PÚBLICA de la JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS N° 39 de fecha 18 de marzo de 2010 y sus modificatorias, se aprobó el "REGLAMENTO DE SELECCIÓN PARA EL PERSONAL DEL SISTEMA NACIONAL DE EMPLEO PÚBLICO".

Que conforme el artículo 2° del Anexo I de la resolución mencionada en el considerando anterior se estableció que los procesos de selección serán organizados, convocados y coordinados por la SECRETARÍA DE GESTIÓN Y EMPLEO PÚBLICO dependiente de la JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS.

Que, por su parte, a través de las Resoluciones de la SECRETARÍA DE GESTIÓN Y EMPLEO PÚBLICO Nros. 108 de fecha 6 de octubre de 2021, 112 de fecha 12 de octubre 2021, 117 de fecha 27 de octubre de 2021, 148 de fecha 30 de noviembre de 2021, 84 de fecha 9 de mayo de 2022, 85 de fecha 10 de mayo de 2022, 88 de fecha 16



de mayo de 2022, 90 de fecha 19 de mayo de 2022, 103 de fecha 10 de junio de 2022, 135 de fecha 15 de julio de 2022, 138 de fecha 20 de julio de 2022, 144 de fecha 22 de julio de 2022, 178 de fecha 12 de agosto de 2022, 259 de fecha 28 de noviembre de 2022, 269 de fecha 1 de diciembre de 2022; se dio inicio a los procesos para la cobertura de cargos vacantes y financiados de la Planta Permanente de diversas Jurisdicciones y Organismos de la Administración Pública Nacional allí mencionados, y se designó a los integrantes del COMITÉ DE SELECCIÓN y a la COORDINACIÓN CONCURSAL, conforme con lo establecido por los artículos 14 y 20 del Anexo I a la Resolución de la ex SECRETARÍA DE LA GESTIÓN PÚBLICA de la JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS N° 39/10 y sus modificatorias.

Que mediante IF-2023-17507955-APN-DPSP#JGM la DIRECCIÓN DE PROCESOS DE SELECCIÓN DE PERSONAL de la OFICINA NACIONAL DE EMPLEO PÚBLICO de la JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS, detalla los Coordinadores Concursales que se propicia designar para dar prosecución a los procesos de selección por convocatoria interna mencionados.

Que la COORDINACIÓN CONCURSAL tiene entre sus responsabilidades, las de impulsar el proceso de selección para concluirlo dentro de los plazos previstos y coordinar las acciones necesarias para la consecución de la Evaluación General y la Evaluación del Perfil Psicológico, en caso de corresponder.

Que, conforme lo dispuesto en el artículo 20 del Anexo I de la Resolución ex SECRETARÍA DE LA GESTIÓN PÚBLICA de la JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS N° 39/10 y sus modificatorias, la COORDINACIÓN CONCURSAL será designada por la SECRETARÍA DE GESTIÓN Y EMPLEO PÚBLICO dependiente de la JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS y estará integrada por UN (1) Coordinador Concursal y UN (1) alterno.

Que, a fin de continuar con la sustanciación de los procesos mencionados, resulta necesario proceder a la modificación de los y las Coordinadores Concursales, de acuerdo con lo establecido en el referido Régimen de Selección de Personal.

Que el servicio jurídico permanente ha tomado la intervención de su competencia.

Que la presente medida se dicta en uso de las facultades conferidas por el Decreto N° 50 del 19 de diciembre de 2019 y sus modificatorios y la Resolución de la ex SECRETARÍA DE LA GESTIÓN PÚBLICA de la JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS N° 39 de fecha 18 de marzo 2010 y sus modificatorias.

Por ello,

LA SECRETARIA DE GESTIÓN Y EMPLEO PÚBLICO DE LA JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Modifíquese el artículo 5° de la Resolución de SECRETARÍA DE GESTIÓN Y EMPLEO PÚBLICO de la JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS N° 148 de fecha 30 de noviembre de 2021, designándose como Coordinadora Concursal a Delfina SANTANDREU (D.N.I. N° 37.376.522) y como su alterna a Fernanda CISTERNA (D.N.I. N° 24.142.541).





ARTÍCULO 2°.- Modifíquese el artículo 5° de la Resolución de SECRETARÍA DE GESTIÓN Y EMPLEO PÚBLICO de la JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS N° 84 de fecha 9 de mayo de 2022, designándose como Coordinadora Concursal a Florencia Giannina CANTATORE (D.N.I. N° 36.397.998) y como su alterna a Carolina Soledad ZAPPA (D.N.I. N° 26.015.106).

ARTÍCULO 3°.- Modifíquese el artículo 5° de la Resolución de SECRETARÍA DE GESTIÓN Y EMPLEO PÚBLICO de la JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS N° 85 de fecha 10 de mayo de 2022, designándose como Coordinadora Concursal a María Belén VALENZUELA (D.N.I. N° 32.993.365) y como su alterna a Noelia BALACKI (D.N.I. N° 23.137.060).

ARTÍCULO 4°.- Modifíquese el artículo 5° de la Resolución de SECRETARÍA DE GESTIÓN Y EMPLEO PÚBLICO de la JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS N° 103 de fecha 10 de junio de 2022, designándose como Coordinadora Concursal a Gabriela GUTIERREZ (D.N.I. N° 26.907.329) y como su alterno a Claudio Fernando PALACIO (D.N.I. N° 27.975.449).

ARTÍCULO 5°.- Modifíquese el artículo 5° de la Resolución de SECRETARÍA DE GESTIÓN Y EMPLEO PÚBLICO de la JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS N° 144 de fecha 22 de julio de 2022, designándose como Coordinadora Concursal a Gabriela GUTIERREZ (D.N.I. N° 26.907.329) y como su alterna a Bettina ROSAS (D.N.I. N° 35.797.001).

ARTÍCULO 6°.- Modifíquese el artículo 5° de la Resolución de SECRETARÍA DE GESTIÓN Y EMPLEO PÚBLICO de la JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS N° 259 de fecha 28 de noviembre de 2022, designándose como Coordinadora Concursal a Delfina SANTANDREU (D.N.I. N° 37.376.522) y como su alterna a Paula María SCHAEER (D.N.I. N° 22.668.954).

ARTÍCULO 7°.- Modifíquese el artículo 5° de la Resolución de SECRETARÍA DE GESTIÓN Y EMPLEO PÚBLICO de la JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS N° 269 de fecha 1° de diciembre de 2022, designándose como Coordinadora Concursal a María Belén VALENZUELA (D.N.I. N° 32.993.365) y como su alterna a Eugenia ZARIQUIEGUI (D.N.I. N° 33.080.338).

ARTÍCULO 8°.- Modifíquese el artículo 5° de la Resolución de SECRETARÍA DE GESTIÓN Y EMPLEO PÚBLICO de la JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS N° 88 de fecha 16 de mayo de 2022, designándose como Coordinadora Concursal a Gabriela GUTIERREZ (D.N.I. N° 26.907.329) y como su alterno a Mariano Matías FERNÁNDEZ (D.N.I. N° 28.164.396).

ARTÍCULO 9°.- Modifíquese el artículo 5° de la Resolución de SECRETARÍA DE GESTIÓN Y EMPLEO PÚBLICO de la JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS N° 90 de fecha 19 de mayo de 2022, designándose como Coordinadora Concursal a Gabriela GUTIERREZ (D.N.I. N° 26.907.329) y como su alterna a Adriana Antonia VERÓN (D.N.I. N° 23.523.946).

ARTÍCULO 10.- Modifíquese el artículo 5° de la Resolución de SECRETARÍA DE GESTIÓN Y EMPLEO PÚBLICO de la JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS N° 112 de fecha 12 de octubre de 2021, designándose como Coordinadora Concursal a Anahi GARCIA (D.N.I. N° 31.752.660) y como su alterna a Yamila Belén TOBLER (D.N.I.





N° 32.953.130).

ARTÍCULO 11.- Modifíquese el artículo 5° de la Resolución de SECRETARÍA DE GESTIÓN Y EMPLEO PÚBLICO de la JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS N° 117 de fecha 27 de octubre de 2021, designándose como Coordinadora Concursal a Anahi GARCIA (D.N.I. N° 31.752.660) y como su alterna a Carina Beatriz MAURO (D.N.I. N° 24.022.124).

ARTÍCULO 12.- Modifíquese el artículo 5° de la Resolución de SECRETARÍA DE GESTIÓN Y EMPLEO PÚBLICO de la JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS N° 178 de fecha 12 de agosto de 2022, designándose como Coordinadora Concursal a Florencia Giannina CANTATORE (D.N.I. N° 36.397.998) y como su alterno a Andrés ANNUNZIATA (D.N.I. N° 31.896.749).

ARTÍCULO 13.- Modifíquese el artículo 5° de la Resolución de SECRETARÍA DE GESTIÓN Y EMPLEO PÚBLICO de la JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS N° 135 de fecha 15 de julio de 2022, designándose como Coordinadora Concursal a Gabriela GUTIERREZ (D.N.I. N° 26.907.329) y como su alterna a Gisela JAURE (D.N.I. N° 27.777.008).

ARTÍCULO 14.- Modifíquese el artículo 5° de la Resolución de SECRETARÍA DE GESTIÓN Y EMPLEO PÚBLICO de la JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS N° 108 de fecha 06 de octubre de 2021, designándose como Coordinadora Concursal a Florencia Giannina CANTATORE (D.N.I. N° 36.397.998) y como su alterna a Clarisa Anabella FREGEIRO (D.N.I. N° 26.095.647).

ARTÍCULO 15.- Modifíquese el artículo 5° de la Resolución de SECRETARÍA DE GESTIÓN Y EMPLEO PÚBLICO de la JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS N° 138 de fecha 20 de julio de 2022, designándose como Coordinadora Concursal a Anahí GARCIA (D.N.I. N° 31.752.660) y como su alterna a Camila Julieta BRITO ARTIGAS (D.N.I. N° 38.356.773).

ARTÍCULO 16.- La presente medida entrará en vigor desde el momento de su publicación.

ARTÍCULO 17.- Comuníquese, publíquese, dese a la DIRECCIÓN NACIONAL DEL REGISTRO OFICIAL y archívese.

Ana Gabriela Castellani

e. 03/03/2023 N° 11927/23 v. 03/03/2023

**Fecha de publicación 03/03/2023**

